

23 PREMIOS NACIONALES HACEN UN LLAMADO A LA CONCIENCIA NACIONAL

El nacimiento del INDH responde a los acuerdos políticos transversales alcanzados por la sociedad chilena luego del fin de la dictadura, a las recomendaciones del Informe Verdad y Reconciliación y a la lucha de décadas de la sociedad civil por la defensa de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es la base de la convivencia democrática y el INDH ha contribuido con su actuar a su promoción y respeto por el Estado y la sociedad.

Hoy día, luego de 16 años, el INDH es reconocido en las distintas regiones del país, por su desempeño en la promoción y protección de los DDHH, de las personas y colectivos vulnerados en distintos derechos o que no encuentran respuestas en el Estado.

El proyecto de ley de reforma del INDH, presentado por el gobierno, propone cambios que ponen en peligro condiciones básicas para su operación de acuerdo a los estándares internacionales de DDHH: autonomía e independencia de los poderes que debe fiscalizar; pluralismo al excluir a la sociedad civil de la designación directa de consejeros; y atribuciones de protección que hoy se ejerce a través de querellas, facultad que es eliminada en el proyecto.

El proyecto manifiesta, además, el desprecio por las problemáticas regionales en materia de Derechos Humanos, al declarar expresamente que no se considera el domicilio de las sedes regionales. Es decir, luego de haberse logrado exitosamente la instalación en todo el territorio nacional, este gobierno decidió que es hora de retroceder y que el INDH opere sólo desde una sede en la ciudad de Santiago.

En 2025 el INDH fue sometido a un análisis experto a través de una Comisión asesora presidencial para su fortalecimiento, quien formuló más de 40 recomendaciones. De ellas, el proyecto recoge muy poco, haciendo caso omiso a un trabajo riguroso y transversal.

El proyecto vulnera gravemente las garantías democráticas para la población y el rol fiscalizador que debe tener una institución nacional de derechos humanos en un Estado de derecho. Se busca neutralizar al órgano encargado de vigilar el cumplimiento del Estado en materia de derechos humanos.

Convocamos a la sociedad a defender su derecho a tener una institución que la proteja efectivamente y al Congreso a seguir los lineamientos de la Comisión de Fortalecimiento del INDH.

Premios Nacionales:

Cecilia Hidalgo	2006	Ciencias Naturales
Claudio González	2024	Derechos Humanos
M. Olivia Mönckeberg	2009	Periodismo
Sergio Campos	2011	Periodismo
Sonia Montecinos	2013	Humanidades y Ciencias Sociales
Elicura Chihuailaf	2020	Literatura
Elizabeth Andrade	2022	Derechos Humanos
Diamela Eltit	2018	Literatura
Rafael Sagredo	2022	Historia
Ramón Díaz Eterovic	2025	Literatura
Mónica González	2019	Periodismo
M. Antonio Garretón	2007	Humanidades y Ciencias Sociales
Miguel Kiwi	2007	Ciencias Exactas
Delia Vergara	2025	Periodismo
Faride Zeran	2007	Periodismo
Julio Pinto	2016	Historia
Elizabeth Andrade	2022	Derechos Humanos
Ramón Grífero	2019	Artes de la Representación y Audiovisuales

Gustavo Meza	2007	Artes de la Representación y Audiovisuales
Juan Casassus	2025	Ciencias de la Educación
Elizabeth Lira	2017	Humanidades y Ciencias Sociales
Cristián Castillo	2024	Arquitectura
Tomás Moulian	2015	Humanidades y Ciencias Sociales

24 de Octubre, 2026